

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARLOS J. LOPEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la Ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los 31 días del mes de Marzo del año 2016 a las 17H00, en el salón de reuniones de la compañía Carlos J. López Construcciones y Servicios Cía. Ltda., ubicada en la Vía Quito Km 8 margen izquierdo, frente al Barrio Lucha de los Pobres, se encuentran reunidos las siguientes personas: el señor Ing. Carlos Julio López Vaicilla, socio poseedor de 300 certificados nominales, liberados y actual Representante Legal en funciones, la Economista Amanda Edith Gujirro Vizuete, contadora actual contratada por la Compañía, el señor Paul Santamaría Vásquez, funcionario administrador de la Compañía, receptor de documentación contable que entregará la Contadora, a espera de la llegada del señor Leonel Froilán Correa Correa, socio poseedor de 200 certificados nominales, liberados y actual Presidente-Administrador en funciones; en concordancia con lo que señala los estatutos sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de socios, a fin de tratar el orden del día de acuerdo a la publicación en el Semanario Independiente, edición 839, con fecha de circulación del 22 al 28 de marzo del 2015, detallada en la página 11.

De acuerdo al artículo 116 de la Ley de Compañías, actúa el Gerente General para verificar las aportaciones sociales presentes y establecer el quórum reglamentario, se concreta que existen presentes el 60% del total del capital social de la Compañía, se esperó una hora, es así que siendo las 18H00, se dio inicio al procedimiento de instalación de la Asamblea de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, con el capital social presente al momento.

Como el socio faltante es el Presidente-Administrador de la Compañía, el Representante Legal y Gerente General de la Compañía en uso de sus derechos y obligaciones que le da el Contrato Social y la Ley de Compañías, asume a modo de encargo la Presidencia de la misma y delega como Secretario AD-HOC al señor Paul Santamaría Vásquez, una vez aceptado esta delegación, se da por iniciada la Junta General Universal Ordinaria de socios de la Compañía Carlos J. López Construcciones y Servicios Cía. Ltda.

El Presidente Encargado indica a Secretaría que se proceda al desarrollo del orden del día de acuerdo a la publicación en el Semanario Independiente edición 839, se lee los puntos a tratar, y se comienza dando paso a todos y cada uno de los puntos, como sigue a continuación:

1.- Constatación del quorum. -

El señor Secretario AD-HOC confirma que se encuentra presente el 60% del capital social de la Compañía representado en su porcentaje legal, siendo así, presente el Ing. Carlos Julio López Vaicilla, representando 300 certificados nominales, liberados, y ausente el señor Leonel Froilán Correa Correa representando 200 certificados nominales, liberados; indicando que existe el quórum reglamentario para que se desarrolle esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, por lo que el señor Presidente Encargado da paso al siguiente punto y solicita a secretaria dar lectura al mismo.

2.- Instalación de la Junta por parte del Presidente. -

El señor Presidente Encargado da la bienvenida a los concurrentes y les indica que además del informe económico que va a haber conocer la Profesional Contable, espera analizarlos y aprobarlos además de revisar, analizar y concluir el restante de los ítems de la convocatoria, con el fundamental propósito que se den soluciones inmediatas a los innumerables problemas que viene acarreado la Compañía y también su Gerente General en calidad de ciudadano, que todo sea en beneficio de la Empresa, así mismo el de los Socios y más que todo de la justicia, dejando instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios, siendo las 18H22, acto seguido y cumpliendo con el orden del día, se dispone al señor Secretario AD-HOC la lectura y desarrollo del siguiente punto.

3.- Lectura de la Convocatoria y aprobación del orden del día.- En este punto el Presidente Encargado dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria, por lo que el señor Secretario AD-HOC procede a leer como reza: **CONVOCATORIA**, "De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías se convoca a los señores accionistas de la Empresa Carlos J. López Construcciones y Servicios Cía. Ltda., y de

manera especial, al señor Leonel Froilán Correa Correa en su calidad de Presidente y Administrador, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se realizará el día 31 de marzo del 2015 a las 17h00, en la sala de reuniones de la empresa, ubicada en la vía Quito, Km. 8, Barrio Lucha de los pobres, para tratar los siguientes puntos: 1.- Constatación del quorum; 2.- Instalación de la Junta por parte del Presidente; 3.- Lectura de la convocatoria y aprobación del orden del día; 4.- Análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico año 2014 y su aprobación; 5.- Asuntos varios (temas: SRI, IESS, Bancos, entre otros); 6.- Clausura; Firma: Se divide la firma del Ingeniero Carlos Julio López Veacilla GERENTE GENERAL de la Compañía CARLOS J. LOPEZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CÍA. LTDA., una vez terminado de leer, el Presidente Encargado pone en consideración el orden del día para su aprobación, el cual es aprobado sin modificación por el 100% del Capital Social liberado y pagado que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de socios; el Presidente Encargado dispone que se continúe con el siguiente punto, solicitando al señor secretario AD/HOC de lectura del mismo.

4.- Análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014 y su aprobación.

ANTECEDENTES. - Adjudicación del Contrato MSA MANTENIMIENTO DE FACILIDADES Y CAMPAMENTOS ANDES PETROLEUM Y ASOCIADOS.

El presidente encargado informa que la Compañía ha sido adjudicada un contrato MSA de mantenimiento con las empresas asociadas ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.- OC - 4633, PETROORIENTAL S.A.- OC - 5767 y CONSORIO PETROLERO BLOQUE 17.- OC - 9156, cuya carta de intención nos llegó el 01 de octubre del año 2014, la oferta ganadora fue elaborada por Carlos Julio López y Paul Santamaría.

Debido a la necesidad de cumplir con nuestra responsabilidad de ejecutar con el contrato adjudicado, hicimos acercamiento al banco del Pichincha sucursal Sacha en la persona de su Gerente Luisa Veloz, oficial de la cuenta de Carlos J. López Construcciones y Servicios Cía. Ltda., para conseguir un crédito, pero esta gestión se frustró debido a que el socio-presidente-administrador de la Compañía señor Leonel Froilán Correa Correa había presentado su indisponibilidad en el banco para la firma del mencionado crédito, por consiguiente la Gerente del Banco respondió a nuestra solicitud con la imposibilidad de darnos crédito alguno y, a mediados del mes de Diciembre del año 2014 nos lo hizo conocer formalmente.

De esta manera, no quedo otra alternativa de buscar otros créditos, vender propiedades del Ingeniero Carlos Julio López para poder afrontar con los gastos de operación y pagos requeridos por trabajadores, proveedores, IESS, SRI, entre otros.

El Presidente Encargado indica que las actividades económicas de la Compañía se centraron en cumplir el contrato MSA de Mantenimiento Mecánico y Campamentos que nos adjudicó la empresa ANDES PETROLEUM Y ASOCIADOS el primero de Octubre del 2014, también el de realizar gestiones de cobro a nuestros clientes, iniciamos realizando la urgente gestión de conseguir dinero para solventar el arranque y la operación del proyecto en los dos bloques en donde se desarrolla nuestra responsabilidad con el mencionado contrato y pagos de un convenio de purga de mora con el IESS y pago de cuotas de créditos con el banco Internacional, entre otros.

La situación financiera del año 2014 en la que se encuentra la empresa ha venido decayendo paulatinamente con el pasar del tiempo por varios factores, siendo el más importante, una cuenta por cobrar con la Empresa CYA - PETGAS, la cual no ha sido posible hacerla efectiva por temas ajenos a nuestra voluntad, por tales razones no nos ha sido posible realizar los pagos de responsabilidades contraídas con proveedores, trabajadores y estamentos del Estado (SRI, IESS) y por ende caer en problemas legales; es así que en el Servicio de Rentas Internas estamos con deudas firmes desde mediados del año 2014 y esto nos ha quitado la autorización para emitir facturas, también a la indisponibilidad económica para poder honrar pagos en Bancos y conseguir los créditos requeridos; además informa que, estos problemas se han venido suscitando desde hace un año aproximadamente y que tienen pleno conocimiento los socios, pues se puso a su consideración con la debida anticipación.

El Presidente Encargado también menciona que todos estos temas se los ha hecho conocer al socio Presidente / Administrador hoy ausente, sin tener respuesta alguna.

Además informa el Presidente Encargado que revisando los valores facturados de los años 2012 y 2013 se puede notar que el informe contable correspondiente tiene errores de forma y de fondo, los cuales han ido en contra de la empresa, pues al no existir cuentas por cobrar en el mencionado informe, se nos estaría perjudicando ya que las

cuales por cobrar son reales, existen y son las que nos han dado todos los problemas que la compañía está enfrentando al momento, por lo tanto se va a solicitar la revisión de la parte contable del año 2013.

Con estos antecedentes, el Presidente Encargado presenta a la sala a la Economista Amanda Edith Gujarro Vizcete quien es la nueva profesional responsable del tema Contable de la Compañía, reemplazando al señor Juan Adalberto Balcazar Gonzaga, siendo la Economista Amanda Gujarro quien nos ha venido representando desde noviembre del 2014 como tal ante el Servicio de Rentas Internas en todos los temas inherentes a tributos y cumplimientos para con las obligaciones contables.

La Economista Gujarro nos explica que los balances y demás temas inherentes en este informe se han hecho considerando las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y demás normativas que exige la ley de régimen tributario.

La Economista Gujarro realiza su exposición en función de los valores declarados en ventas contra los pagos a proveedores, empleados y demás servicios requeridos por la operación, las compras (materiales consumibles y otros gastos), de donde se obtiene como resultado una pérdida de Setecientos catorce mil seiscientos noventa y dos con 95/100 (USD -714.692,95); que determina un resultado distributable negativo de Setecientos catorce mil seiscientos noventa y dos con 95/100, por lo tanto no existe utilidad distributable para este ejercicio.

El Presidente Encargado analiza lo expuesto y confirma que lo indicado en números es preocupante, pero la empresa tiene esperanzas de sobreponerse pues no ha podido facturar a pesar de tener actividad económica, el contrato que nos adjudicó la Compañía Andes Petroleum y Asociados nos lo ha permitido, dejando que la facturación lo hagamos en cuanto se nos dé la oportunidad de arreglar el problema con el SRI, esperando que la solución nos venga en el menor tiempo posible. De esta manera se nos refleja en los números una inactividad aparente en ventas desde el mes de octubre del 2014, sin embargo los egresos incrementaron por el gasto que ha ido generando el arranque de las operaciones para la Compañía ANDES PETROLEUM y Asociados, de tal forma que las ventas se han visto totalmente nulas y los gastos han incrementado significativamente en el último trimestre del año 2014.

El Presidente Encargado propone a la sala que esta pérdida sea absorbida por el patrimonio que mantiene la Compañía y por las utilidades no capitalizadas de los ejercicios anteriores, revisa que todos los documentos estén totalmente en orden y se pone a consideración de la Junta, siendo aceptada la propuesta por el 100% del capital social liberado y pagado que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de socios.

Los documentos presentados y firmados por la Economista Amanda Gujarro, se adjuntarán al acta de esta Asamblea, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Cambio del Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Resultado Integral

5.- Asuntos varios (temas: SRI, IESS, Bancos, entre otros):-

SRI. -

El Presidente Encargado toma la palabra para exponer una reseña de los problemas que la compañía tiene con el SRI, generados por incumplimientos en los pagos mensuales de las obligaciones adquiridas, correspondientes desde finales del año 2012; la preocupación es alarmante pues por esta razón el SRI ha iniciado un Juicio Coactivo con fecha 02 de febrero del año 2015, en contra de la Compañía y por ende contra su Representante Legal por esta razón ha aplicado todas las medidas cautelares en contra de la Compañía y su Representante Legal, todos estos hechos tiene pleno conocimiento el socio-presidente-administrador de la compañía Leonel Froilán Correa Correa, hoy ausente.

Asimismo informa que aferrándonos a nuestro derecho de defendernos, con el asesoramiento y ayuda de un Profesional especialista en Derecho Tributario hemos puesto el recurso de Impugnación en el Tribunal de lo Contencioso Tributario, con este recurso recibido y luego calificado a través de un aval valorado en el 10% del valor impugnado, por el mencionado Tribunal, se ha podido ingresar al SRI la Impugnación para que ellos suban al sistema la nueva deuda firme que tendríamos que pagar, con esto hemos evitado embargos y demás acciones

injustas, que pretendían realizar los funcionarios del SRI, de esta manera la Directora del SRI Sucumbíos y la Dirección Nacional, han enviado comunicados vía correo electrónico y notificaciones fiscales solicitando el pago inmediato de este nuevo valor, caso contrario, estaríamos con un nuevo juicio.

El Presidente Encargado informa que al momento se dispone del dinero llto para realizar el pago del nuevo valor en la cuenta del SRI, sin embargo, por las medidas cautelares emitidas a la compañía y a su Representante Legal, en la cual consta la retención de fondos en las cuentas y al ser la compañía contribuyente especial, se debe pagar las obligaciones mediante el sistema financiero, por lo que ahora se ha complicado realizar el pago, a pesar de que el dinero se ha conseguido mediante préstamo por parte de la señora Lorena Loayza, interponiendo como garantías propiedades del Ingeniero Carlos Julio López y señala que la condición del crédito adquirido, es devuelto en 45 días calendario.

Es muy importante hacer conocer, menciona el Presidente Encargado, que la cuenta por cobrar a la compañía CYA-Petgas, cada vez se toma más complicado debido a que ellos negaron la deuda y el único recurso que nos queda es seguir un juicio, esto demoraría mucho tiempo y se teme que estaríamos con un alto riesgo de perderlo, por consiguiente, el juicio impugnado al SRI tendríamos que afrontarlo y pagarlo para poder seguir teniendo opción de recuperar algunos de los derechos ciudadanos que el Ingeniero Carlos Julio López Valcilla ha perdido por ser el representante legal de la Compañía.

Así mismo informa que actualmente la Compañía ya no dispone de cuentas en todo el sistema Financiero Nacional debido a las medidas cautelares que interpuso el SRI en nuestra contra y con las órdenes de bloqueo que estas generaron nos cerraron todas nuestras cuentas existentes, es así que hemos tenido que trabajar con dineros en efectivo para todas las gestiones requeridas, por lo tanto con los dineros recibidos ya sea en efectivo o en cheques pagaderos en ventanilla se han cobrado y pagado directamente a las cuentas de nuestros acreedores, con el riesgo de ser asaltados, por suerte, hasta el momento no hemos tenido problemas.

IESS. -

El Presidente Encargado informa que como es de conocimiento del señor Leonel Froilán Correa Correa, Presidente-Administrador en funciones, hoy ausente, se le comunicó mediante correo y por teléfono los temas de cuentas por pagar que mantiene la compañía con instituciones del Estado, proveedores y trabajadores; en fechas anteriores el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, hizo varias citaciones por la deuda que se ha venido manteniendo con esa Institución del Estado, es así que se llegó a un acuerdo con funcionarios de cobranzas del IESS en el mes de Diciembre del 2014, para realizar un convenio de purga de mora cuyos requisitos fueron 1.- pagar responsabilidades patronales los cuales ascendieron a un valor de 7.375,00 dólares americanos y 2.- presentar un aval que garantice nuestra solvencia para dicho pago cuyo costo ascendió a 5.214,08; y con esto tener opción a pagar la diferencia cuyo valor es de 73.214,02 (setenta y tres mil doscientos catorce con 02/100) dólares americanos, en 12 letras cuyos dividendos mensuales ascendieron a 5.912,60 (cinco mil novecientos doce con 60/100) dólares americanos, que se comenzaron a pagar desde el mes de enero del año 2015, hay que sumar otros valores por multas e intereses de mora; el Presidente informa que todos estos dineros se han conseguido como préstamo familiar y préstamo de amigos interponiendo como garantía propiedades del Ingeniero Carlos Julio López Valcilla, dineros que también debemos devolverlos inmediatamente.

BANCOS. -

El Presidente Encargado informa que como es de conocimiento del señor Leonel Froilán Correa Correa, Presidente-Administrador en funciones, hoy ausente; con fecha 2012-06-28 se hizo efectiva la gestión de un primer crédito con el Banco Internacional por un monto de 100.000,00 dólares americanos, que sumado intereses y otros valores al plazo dado resulta una cuenta por pagar extra por intereses de 18.251,91 dólares americanos, dándonos un valor total a pagar de 118.251,91, cuya tabla de amortización nos indica valor por pagar mensual de 3.284,77 dólares americanos por 36 meses. Un segundo préstamo con fecha 2013-11-28, se efectivizó un préstamo con el Banco Internacional el valor de 160.000,00 dólares americanos, que en el plazo a pagar generarían cuenta extra a pagar de 29.203,06 dólares americanos, dándonos un valor total pagar de 189.203,06, cuya tabla de amortización me indican cuotas mensuales a pagar de 5.255,63 dólares americanos por 36 meses, cuyas garantías hipotecarias las puso el Ingeniero Carlos Julio López Valcilla, con sus propiedades y bienes, al momento tenemos los mencionados créditos que nos representan una cuenta por pagar mensual de 8.540,40

dólares americanos por mes, estos préstamos sirvieron para solventar la operación de la empresa, el primer préstamo fue para pagar sueldos retrasados, devolución de un préstamo a la Empresa SEDEMI quien nos ayudó con dinero para pago de sueldos atrasados, el segundo préstamo se utilizó para pagar Proveedores, el decimotercer sueldo correspondiente al año 2013 y cubrir sobregros debido al pago de sueldos retrasados en esas fechas.

Ahora, menciona el Presidente Encargado, las letras de las tablas pactadas a pagar mensualmente al banco Internacional de 8.540,40 dólares americanos, se han venido cumpliendo utilizando dineros gestionados en base a créditos personales del ingeniero Carlos Julio López Vaicilla, es así que estamos al día con las cuotas correspondientes hasta el mes de enero del 2015, desde allí hemos caído en mora debido a que no ha existido ningún tipo de ingreso, pero estamos buscando el financiamiento para solventarlo inmediatamente, es importante mencionar que en la cuenta de este banco se han depositado dos mil ciento dos dólares americanos (USD 2102) para cubrir varios pagos correspondientes al mes de diciembre del año 2014, valor que se debería devolver al Ingeniero Carlos Julio López Vaicilla, luego por falta de movimientos el banco cerro nuestra cuenta en el primer trimestre de este año 2015, quedando pendientes los dividendos mensuales originado por los préstamos que estamos pagando.

Ejecutivos del Banco Internacional en la persona de su Gerente sucursal Lago Agrio, y otros funcionarios de más alto rango de Quito, han llamado insistentemente exigiendo dichos pagos, so pena de aplicarnos juicios y embargos de las propiedades puestas en garantía, con lo cual estaría en riesgo de perderlas y que el único perjudicado sería el Ingeniero Carlos Julio López Vaicilla como garante postor de las mencionadas propiedades y de las consiguientes acciones de ley como Representante Legal de la Compañía.

Además, informa el Presidente Encargado que las cuentas por recuperar debido a dineros depositados en la cuenta de la Compañía del Banco del Pichincha, corresponden a depósitos para cubrir varios pagos, intereses por sobregros, todo esto desde el mes de octubre del año 2014 hasta la fecha en que se está realizando esta Junta, todos estos dineros se consiguieron mediante créditos que obtuvo el Ingeniero Carlos Julio López Vaicilla como persona natural con su aval en un monto aproximado de ochenta y siete mil quinientos cuarenta con 51/100 dólares americanos (USD 87.540,51), al momento en esta cuenta tenemos un saldo en sobregro de diez mil seiscientos setenta y tres con 81/100 dólares americanos (USD 10.673,81), se espera saldar en su totalidad hasta el momento de la fecha de cierre de las cuentas, debido a las medidas que interpuso el SRI.

OTROS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS Y SOLICITUDES ANTERIORES.

El Presidente Encargado menciona la existencia de Actas de Asambleas Extraordinarias anteriores, solicitudes de Autorización y un Informe de Gerencia del año 2014, las cuales considera prudente aprobarlas, el propósito fundamental que se persigue es que la Compañía pueda mantener opciones de poder continuar con vigencia y honrar con todas sus responsabilidades con el Estado, Proveedores, sueldos retrasados, liquidaciones y demás obligaciones económicas con la sociedad, generadas desde el año 2013 y que han quedado pendientes hasta la presente fecha.

Pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Socios los documentos que se mencionan a continuación:

- a. Acta: Autorización para reinvertir utilidades a futuro.
- b. Acta: Elección del Gerente General y Asuntos varios, 09 de octubre, año 2014.
- c. Acta: Autorización para devolución de equipos no pagados.
- d. Acta: Autorización para suscripción de Convenios.
- e. Solicitud de Autorización para realizar ajuste correspondiente a la reclasificación de la cuenta: Aportes de Socios para futuras Capitalizaciones y también de la cuenta: Reserva Legal.
- f. Solicitud de Autorización para que el Socio Carlos Julio López Vaicilla pueda tener actividad y facturación.
- g. Solicitud de aprobación para regularizar registro contable del vehículo marca Kia K-2700.
- h. Informe: Informe de Gerencia correspondiente al año 2014.

Se leen las actas, solicitudes e informes y se aprueban todas sin excepción, pues se considera importante hacerlo para continuar con los propósitos que persigue el representante legal de la compañía, en especial de dar

respuesta inmediata a los requerimientos de ex trabajadores, proveedores, instituciones del estado (SRI, IESS, MRL) para enfrentar los problemas que se vienen, especialmente por las cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Copias de las mencionadas Actas adjuntan a la presente respaldando la gestión.

2.- SUELDOS ATRASADOS A TRABAJADORES. -

El Presidente Encargado menciona que como es de conocimiento del señor Leonel Froilán Correa Correa, Presidente-Administrador en funciones, hoy ausente, quedó pendiente el pago de los sueldos de todos los trabajadores correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2014. Con dineros ingresado por venta o entrega de equipos de propiedad de la Compañía Carlos J. López Construcciones y Servicios Cía. Ltda., se ha pagado parcialmente deudas a proveedores y también cancelado los sueldos pendientes hasta completar el mes de Julio quedando pendiente por pagar Agosto y Septiembre, debido a que no se ha podido cobrar a varios clientes por no tener autorización de facturación y por otra parte la falla en los pagos por parte de nuestro cliente CYA-PETGAS, este monto suma un total de cincuenta mil setecientos treinta y seis con 72/100 dólares americanos (USD 50.736,72); el Presidente Encargado informa que se han hecho pagos parciales a todos los trabajadores inmersos en este tema utilizando los créditos personales y ratifica que en cuanto se recobre la facturación, se realizarán la totalidad de dichos pagos, para eso, se ha hablado con las personas que se encuentran dentro de este incumplido.

3.- LIQUIDACIONES DE TRABAJADORES. -

El Presidente Encargado informa que, debido a la escasa actividad de la empresa desde inicios del año 2014, por razones económicas de la misma y por el incumplimiento en los compromisos de acuerdos de pago por parte del socio Leonel Froilán Correa Correa, se procedió a conversar con los trabajadores que quedaban para que apoyen y así evitar procesos legales en el Ministerio de Relaciones Laborales. Ahora, prosigue el Presidente Encargado, se han tenido citaciones al Ministerio de Relaciones Laborales de casi todos los trabajadores, inclusive de personas que renunciaron desde el año 2012, solicitando su justa liquidación, a lo que se ha acudido a dar la cara y a tratar de explicar la situación y dar alguna solución, pero no ha sido posible satisfacer sus justas demandas por no disponer de dinero, razón por la cual, la Compañía ha sido multada en dicha entidad del estado y también mi persona como Representante Legal de la Compañía he sido denunciado en los diferentes juzgados, se adjuntan todas las demandas y providencias de multas. El monto por liquidación total de todos los trabajadores hasta el momento es 136,000.00 dólares americanos aproximadamente.

4.- PAGO A PROVEEDORES. -

La Compañía, relata el Presidente Encargado, que como es de conocimiento del señor Leonel Froilán Correa Correa, Presidente-Administrador en funciones, hoy ausente, ha venido arrastrando deudas a proveedores desde el año 2012, a algunos de ellos se los ha pagado con equipos propios de la empresa dando de baja la deuda y también el equipo objeto de pago en el sistema contable de la Compañía, otros poniendo en venta bienes y propiedades del gerente ingeniero Carlos Julio López Valcilla, es así que se enumera los diferentes pagos a proveedores:

- a) A ORIENTOIL Proveedor y acreador nuestro por el alquiler de camper laboratorio y tanques para facilidades tempranas en el proyecto la Compañía CYA-PETGAS, se le pagó la deuda pendiente con una excavadora marca KOMATSU PC-200 propiedad de la compañía, como el valor de la excavadora era superior a la deuda tuvimos una diferencia a favor con la cual pagamos sueldos correspondientes a junio - 2014 y Julio - 2014, también se pagó proveedores retrasados y pagos pendientes
- b) Al señor Manuel Albán Sarango proveedor de dos brazos hidrogruas, se le pagó una deuda que manteníamos la misma que fue generada por el alquiler de dos brazos hidrogruas, con una Excavadora Komatsu PC-130, como el valor de la deuda era superior al del equipo entregado, hubo que entregar Siete (7) cheques de 2500 dólares cada uno, los cuales se han venido pagando mes a mes hasta la presente fecha.
- c) A los señores Marco Correa Correa Ex - trabajador y Proveedor de un equipo misceláneo de suelda y Rodolfo Bravo Rosas proveedor de un camión plataforma respectivamente, deuda que se había generado en los años: 2012, 2013 y parte del 2014, se les pagó la con una dobladora hidráulica de tubería con todas las cunas y demás sus accesorios, además se le completó con cabezales para prueba Hidrostática.
- d) Al señor Martín Guala Guapi, proveedor de un camión plataforma y ex - trabajador de la

empresa se le pago su deuda generada en los años 2012 - 2013 y también su liquidación como trabajador de la Compañía con cabezales de prueba Hidrostática y varios materiales.

- e) Al Señor Patricio Antepará Pito proveedor de materiales consumibles, se le ha pagado parcialmente su cuenta generada en los años 2012, 2013 y 2014 con la entrega de un Compresor marca Sullair 375 propiedad de la Compañía, quedando aún pendiente un valor importante a pagar.
- f) Es importante informar que se ha dado de baja algunos equipos de oficina, maquinaria mediana, herramienta, materiales, entre otros, los mismos que han cumplido el período de vida útil y han llegado a un estado de vetustez irreparable, entre ellas una Motosoldadora una SAE 400, una motosoldadora Lincoln 250, una motosoldadora Lincoln SAE 400 y una soldadora eléctrica marca Lincoln, dos bombas de desplazamiento positivo alto caudal marca Honda, impresoras, laptops, Cpu's, monitores, amoladoras, taladros, extensiones de corriente, entre otros.
- g) Cumplido con informar que para cumplir cuentas por pagar al señor Milton Iguago, se han entregado dos Motosoldadoras una Lincoln SAE 400 y la otra Lincoln 300D, cabe indicar que esta negociación lo cerró el señor Leonel Correa, completando el negocio con la entrega mediante promesa de venta de un Vehículo Kia k-3000 propiedad de la Compañía el cual tenía montado un tanque para transportar combustible, el contador de ese entonces no ha registrado ninguno de estos egresos, es así que se informa en este documento para formalizar la transacción y la salida del equipo del sistema y de la lista de bienes de la compañía, además se realizó en el mes de noviembre del año 2014 un convenio de pago en el cual reza lo dicho en este literal.
- h) Se ha entregado al señor David Rojas Sarl una motosoldadora marca Miller 401 DX por pedido del señor Leonel Frollán Correa como devolución de un idéntico equipo que el mencionado señor David Rojas prestó a la compañía para una negociación de deuda con la empresa IMDS, esta empresa además llevó otra motosoldadora Lincoln SAE 350 para completar el pago de la deuda, asimismo, el contador anterior no ha hecho registro de la salida de este equipo, por lo tanto informo de este detalle para formalizar la definitiva salida de los mencionados equipos.
- i) Al señor Walter Campoverde proveedor de servicios de instrumentación y electricidad, también se le entregó una motosoldadora Lincoln SAE 400 y otra Lincoln SAE 300 CE-700 como parte de pago de una cuenta pendiente que Carlos J. López tenía con la empresa por el representada. De la misma manera, el contador de aquel tiempo no ha dejado documentación formal, solo está dado de baja la deuda y firmado el pago.
- j) Informo que debido a la exigencia de tres personas que prestaron dinero de manera informal, se está gestionando la entrega de un equipo de bombeo reconstruido aquí en Carlos J. López por concepto de devolución de un préstamo recibido por cada uno de ellos, ocurrido en los meses de noviembre del 2013, febrero y marzo del año 2014, estos dineros se solicitaron para pagar unas cuentas pendientes con el IESS y otros pagos que se realizaron anteriormente; los valores recibidos y que están por pagar, ascenderon a 40,000 de capital más los intereses respectivos, la forma de la entrega se arreglará en estos próximos días.
- k) Con pequeños cobros realizados por gestión de facturación de persona Natural por parte de Carlos Julio López Valcilla, se han gestionado diferentes pagos, tales como: avances de sueldos atrasados, préstamos a bancos, pagos de multas al Ministerio de Relaciones Laborales, avance a proveedores retrasados, entre otros.
- l) Se han pagado cuentas totales y también parciales a proveedores como IIASA, Rita Hinojosa Calle, Patricio Antepará Pito, Asiauto, Luis Tiffe, y liquidaciones a los señores Víctor Paz Mena, Paquito Sanmartín, Galarza Muñoz Eduardo Felipe, Diego Trujillo (parcial), Milton Guanoluisa (parcial), Gustavo Macías, pago sueldo mes de agosto al señor Jose Criollo, entre otros, generando un valor aproximado pagado de Cuarenta y dos mil trescientos dólares americanos (USD 42.300,00). Los acreedores que no han cobrado, aún están insistiendo con justa razón la honra de sus cuentas, continuas llamadas, he tenido, menciona el Presidente Encargado, de todos los proveedores, a los cuales se los ha respondido haciéndoles conocer la realidad en que se está atravesando y haciéndoles ofertas de pago, en función de la realidad actual, o a su vez, esperando vender algunos equipos que pertenecen a la empresa, o que se los lleven como pago de sus haberes. Es muy importante mencionar, que dentro de esta cuenta, se encuentra valores por pagar a la

La empresa CFC por el financiamiento de un vehículo, los mismos que se deben pagar mensualmente, es importante mencionar que este vehículo fue negociado y entregado por el Socio-Presidente-administrador Leonel Frollán Correa Correa como pago de una deuda que la Compañía mantenía con el proveedor Milton Iguago por concepto de alquiler de un Vacuum utilizado en el proyecto de operación del Well-Péd del pozo Cúebra 08.

La cuenta por pagar a todos los proveedores es totalmente independiente de los préstamos que se han recibido durante estos últimos tres meses.

5.- HONORARIOS PROFESIONALES.-

El Presidente encargado acota que existen valores importantes que se deben pagar al profesional del derecho y a la profesional contable quienes nos asesoran, esos valores se han pagado parcialmente a la espera de los resultados de la gestión, al abogado y la asesora contable, hay que pagarle del último mes transcurrido.

También solicita el señor Presidente Encargado se considere gastos de logística, viáticos para el asesor jurídico que nos está apoyando en la gestión de la impugnación al juicio coactivo iniciado por el SRI y la defensa de nuestros derechos.

Asimismo, solicita se considere gastos por consecución de un Aval que nos permitió validar nuestra impugnación ante el Tribunal de lo Contencioso Tributario y demás gastos del Gerente General que ha estado enfrentando a todos y cada uno de los problemas que van llegando dentro y fuera de la Provincia de Sucumbios, el valor de estos gastos asciende a: USD 15,600.00.

6.- CENTRO DE MEDIACION DE LA FUNCION JUDICIAL.

Finalmente el Presidente encargado informa que en vista de la ausencia del Presidente - Administrador en funciones durante el periodo de tiempo transcurrido desde mayo del año 2014 hasta la presente fecha, se ha procedido a solicitarle muy comedidamente en el mes de Noviembre del 2014 a que comparezca al Centro de Mediación de la Función Judicial, Oficina de mediación de Sucumbios, ciudad de Nueva Loja, con el fin de llegar a un acuerdo sobre los temas económicos y de la Disolución de la Sociedad de Derecho, con el objetivo de solventar los problemas que se han presentado y han sido expuestos en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios. Lamentablemente no se ha llegado a ningún acuerdo, y en su documento de comparecencia muestra su deseo de iniciar acciones legales ante el ente de regulación y control de sociedades como es la Superintendencia de Compañías, solicitando una "liquidación justa y equitativa, cual en derecho corresponde", como resultado de la solicitud al Socio-Presidente- Administrador, adjunto documento de respaldo en el cual EL CENTRO DE MEDIACION DE LA FUNCION JUDICIAL notifica al solicitante, Ing. Carlos Julio Lopez Vaicilla la imposibilidad de llegar al acuerdo.

CONCLUSIONES - RESOLUCIONES

El resultado de la propuesta es unánime por parte de la mayoría absoluta del capital liberado de la Compañía que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, se resume de la siguiente manera:

1. Aprobación por unanimidad del 100% del capital liberado de la Compañía que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, de todos los Documentos de información económica, además que las pérdidas sean absorbidas por el patrimonio de la Compañía y por las utilidades no distribuidas correspondientes a los socios, de los ejercicios anteriores. Los documentos en mención a continuación se indican:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estados de Cambio del Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Resultado Integral
2. Aprobación por unanimidad del 100% del capital liberado de la Compañía que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios y autorizan a que los valores económicos que la Compañía tiene que pagar a las distintas Instituciones del estado, financieras privadas, proveedores, honorarios profesionales, trabajadores, devoluciones de equipos, maquinaria, materiales y herramienta, entre otras, lo realice el

Representante Legal con su sola autorización y firma, disponiendo de los activos que la Compañía posee y dando de baja los mismos en la información contable de la empresa, esto si es que existiera interesados en adquirirlos, o a su vez gestionando créditos.

3. Aprobación por unanimidad del 100% del capital liberado de la Compañía que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, con vigencia desde la fecha de su elaboración, de los siguientes documentos:
 - a. Acta: Autorización para reinvertir utilidades a futuro.
 - b. Acta: Elección del Gerente General.
 - c. Acta: Autorización para devolución de equipos no pagados.
 - d. Acta: Autorización para suscripción de Convenios.
 - e. Solicitud: Solicitud de Autorización para realizar ajuste correspondiente a la reclasificación de la cuenta: Aportes de Socios para futuras Capitalizaciones y también de la cuenta: Reserva Legal.
 - f. Solicitud: Solicitud de Autorización para que el Socio Carlos Julio López Vajolla pueda tener actividad y facturación.
 - g. Solicitud de aprobación para regularizar registro contable del vehículo marca Kia K-2700.
 - h. Informe: Informe de Gerencia correspondiente al año 2014.

6.- Clausura.

Antes de la clausura el Presidente Encargado solicita un receso a fin de elaborar la respectiva acta para su lectura y aprobación, siendo autorizado por la Junta General Universal Ordinaria de Socios, una vez transcurrido el plazo solicitado se reinstala la misma, el señor Presidente Encargado indica a secretaría que de lectura al acta, el señor Secretario AD-HOC lee el documento, acto seguido el Presidente Encargado pone en consideración de la junta general, la misma que aprueba el acta sin ninguna modificación, pronunciándose por unanimidad del 100% del capital liberado de la Compañía que se encuentra presente en esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el señor Presidente Encargado da por terminada esta Junta General Universal siendo las 23H30.

Para dar fé de lo dicho y hecho durante esta Junta General Universal Ordinaria de Socios, plasmado en este documento firman de acuerdo y ratificando la valdez y legitimidad del total de su contenido: el Presidente Encargado y el señor Secretario AD-HOC.


**Carlos J. López**
CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A. LTDA
R.U.C.: 2191714760001
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

Carlos Julio López Vajolla
PRESIDENTE ENC.
JUNTA GENERAL DE SOCIOS


Paul Santamaría Vásquez
SECRETARIO AD-HOC.

